



## OAXACA

# Fitch Ratings ratifica en 'A-(mex)' la calificación de Oaxaca

e-consulta

Miércoles 22 Mayo 2013 - 15 : 40

Oaxaca.- La evaluadora financiera Fitch Ratings ratificó la calificación de 'A-(mex)', correspondiente a la calidad crediticia del Estado de Oaxaca, asegurando que la perspectiva crediticia de la entidad se mantiene 'estable', refiriendo los financiamientos relacionados con el estado de la siguiente manera:

- Ø Emisión OAXCB 07U, saldo al 31 de marzo de 2013 de \$3,262 mdp, se ratifica en 'AA+(mex)vra'.
- Ø Crédito Banobras (FONAREC) 11, saldo de \$2,032 mdp, se ratifica en 'AA(mex)vra'.
- Ø Emisión OAXACA 11, saldo de \$1,865 mdp, se ratifica en 'AAA(mex)vra'.

## FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con un comunicado de FR, la calificación del Estado de Oaxaca se sustenta en las siguientes fortalezas: endeudamiento y obligaciones de pago con perfiles y estructuras favorables; importante dinamismo en la recaudación local; balances equilibrados, así como satisfactoria posición de liquidez e indicadores de endeudamiento y sostenibilidad adecuados.

En lo que respecta a los ingresos del Estado, desde el 2011, la actual administración implementó un programa extensivo para mejorar la recaudación propia. Mediante políticas estrictas de fiscalización y depuración de padrones de contribuyentes, los ingresos locales registraron un crecimiento del 28.3% nominal con respecto del ejercicio anterior, totalizando \$3,306 millones de pesos y representando 6.3% de los ingresos totales; dicha proporción es superior al histórico registrado por la entidad (en promedio 4%).

Si bien este porcentaje aún compara desfavorablemente con la mediana del GEF (8.0%), es de destacar la labor administrativa realizada para fortalecer estructuralmente los ingresos propios. Relacionado al gasto operacional (\$11,993 mdp en 2012), éste ha observado un dinamismo superior al de los ingresos disponibles (IFOs, \$13,519 mdp), registrando tasas de crecimiento entre 2008 y 2012 de 13.4% y 8.5% respectivamente; esto se debe presiones dentro de la estructura del gasto, principalmente, transferencias con recursos propios relacionadas a salud y educación.

Cabe señalar que se implementaron políticas y prácticas concretas de control a través de una reforma programática presupuestal y una nueva Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Actualmente, el gasto operacional consume 88% de los IFOs, siendo dicha proporción la más alta registrada en los últimos cinco años, comparando desfavorablemente con el GEF (85% / IFOs). A pesar de esto último, Oaxaca logró una generación de ahorro interno adecuada, aunque aún permanece la tendencia decreciente de los últimos ejercicios.

En 2012 totalizó \$1,526 mdp, representando 11% de los IFOs (GEF: 15%). Fitch espera que la generación de ahorro interno logre estabilizarse en 2013 y años posteriores, derivado de una consolidación de ingresos y en conjunto con una política prudente de gasto, ya que podría dotar de mayor flexibilidad para hacer frente a los compromisos de deuda e inversión.

En el tema de inversión, la administración cuenta con un robusto Plan Estatal de Desarrollo (2011-2016) que incluye diversos proyectos estratégicos enfocados a infraestructura carretera, hidráulica y atracción de inversión nacional y extranjera. Las necesidades de inversión pública en el Estado son altas, ya que los últimos desastres

naturales del 2010 a 2012 han significado una mayor presión de reconstrucción.

#### SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

La Calificadora advierte que entre los elementos que presionarían a la baja la perspectiva crediticia, se encuentran: mayor endeudamiento de corto y/o largo plazo no proporcional a ingresos disponibles y un deterioro importante en el ahorro interno. Por otra parte, una mejora en los indicadores relativos de deuda al igual que una mejora en la proporción de ingresos propios a totales, así como una continuidad en las políticas para la contención del gasto operacional, apoyarían una mejora en la perspectiva crediticia.

Adicionalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos de la transacción, o alguna otra que se considere que incremente el riesgo, podría derivar en un ajuste a la baja en las calificaciones de los financiamientos.